

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

Del escrito contentivo de excepciones previas (Folio 1 C-2) presentada por la parte demandada ADDA MILENA GORDILLO BEDON, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con el numeral primero del artículo 101 del C. G. del P.

Se fija en lista de traslado No. 9 de hoy **9 de abril de 2021** a las 7:00 a.m. (Art. 110 del C. G. del P.) por el término de tres (3) días.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sandra Arboleda Sanchez', written over a faint circular stamp.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ